

Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales

25 de agosto de 2021



I.	INTRODUCCIÓN3
II.	FUNDAMENTACIÓN4
III.	SITUACIÓN GENERAL4
	GRÁFICO CON LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL (GASTO OPERATIVO) DE LOS OPL EN LAS ENTIDADES (SOLICITADO VS APROBADO)6
٧.	NIVEL DE RIESGO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS OPL8
	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS OPL EN LAS ENTIDADES QUE TIENEN UN RIESGO NSIDERABLE O MODERADO10
	EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO PRESUPUESTAL POR ENTIDADES EN RELACIÓN CON S INFORMES PRESENTADOS12
VIII.	SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTALES19

I. Introducción

La reforma político-electoral de 2014 creó el Sistema Electoral Nacional. De esta forma se estableció, en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL). En ese sentido, se determinó al INE, en sustitución del Instituto Federal Electoral, como la autoridad nacional electoral administrativa, incluso, recayendo en éste la atribución para designar a las y los consejeros electorales y presidentes de los OPL.

En la exposición de motivos, se acentuó que una de las finalidades de la reforma era la mejora y consolidación de las instituciones administrativas en la materia, así como la homologación en la aplicación de los procedimientos electorales en cada una de las entidades federativas que conforman el país. No obstante, un elemento que no fue atendido por la reforma y que puede ser un punto de injerencia y de presión de los gobiernos locales o de las fuerzas políticas en las entidades sobre los OPL, es la determinación de los recursos presupuestales que se asignan a estos últimos.

La integración de los proyectos de presupuesto por parte de los OPL es muy diversa en las 32 entidades del país. Éstos se proyectan en función de las atribuciones que les confiere, desde luego, la Constitución Federal y la legislación nacional, pero también, cada Constitución y legislación local. Por lo tanto, algunos de los elementos que impactan directamente en el diseño de los presupuestos, son el tamaño territorial de cada entidad, su densidad poblacional, el número de partidos políticos en el ámbito local y las responsabilidades que las leyes locales confieren a los OPL. Ejemplo de lo anterior, son los mecanismos de participación ciudadana que suelen ser distintos.

Durante los meses de julio a diciembre de 2020, los OPL realizaron las correspondientes solicitudes de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la organización de elecciones locales en las treinta y dos entidades federativas, de manera concurrente con la elección federal.

Este es el séptimo informe sobre la situación presupuestal de los OPL que se presenta en Consejo General, con corte de información al 25 de agosto de 2021, y en él se da cuenta de la situación presupuestal de los 32 OPL, así como los niveles de riesgo de acuerdo con la condición financiera de cada organismo, su evolución a lo largo de los últimos meses, incluido el estatus de las solicitudes de ampliación presupuestal que, en su caso, hubieren presentado.

Estos informes se presentan al máximo órgano de dirección de este Instituto, después de que, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 4 de marzo de 2021, se presentara el primer informe sobre la situación presupuestal de los OPL y se estableciera el compromiso para que, a través de la Secretaría Ejecutiva, se presentara una actualización en cada sesión ordinaria que ese órgano celebre, incluso de manera posterior al 6 de junio de 2021.

II. Fundamentación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (Unidad Técnica):

- Promover la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
- Realizar los estudios e informes que le solicite la Comisión de Vinculación con los OPL.

Asimismo, el párrafo 1º del artículo 119 de la misma Ley, establece que la coordinación de actividades entre el INE y los OPL está a cargo de la Comisión de Vinculación con los OPL y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica.

III. Situación general

En atención a los presupuestos solicitados por los OPL, los respectivos congresos locales aprobaron los montos correspondientes, como parte de los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021 de cada una de las entidades federativas.

A continuación, de manera porcentual, se presenta el recorte presupuestal para cada OPL, considerando los recursos presupuestales solicitados originalmente, que comprende tanto el gasto operativo de los organismos como para el desarrollo del proceso electoral; es decir, la reducción que se muestra en la siguiente tabla, no considera el financiamiento público de los partidos políticos ni las ampliaciones que han sido otorgadas:

Tabla 1

Porcentaje del recorte presupuestal de los OPL en relación con los montos solicitados para gasto operativo y de proceso electoral

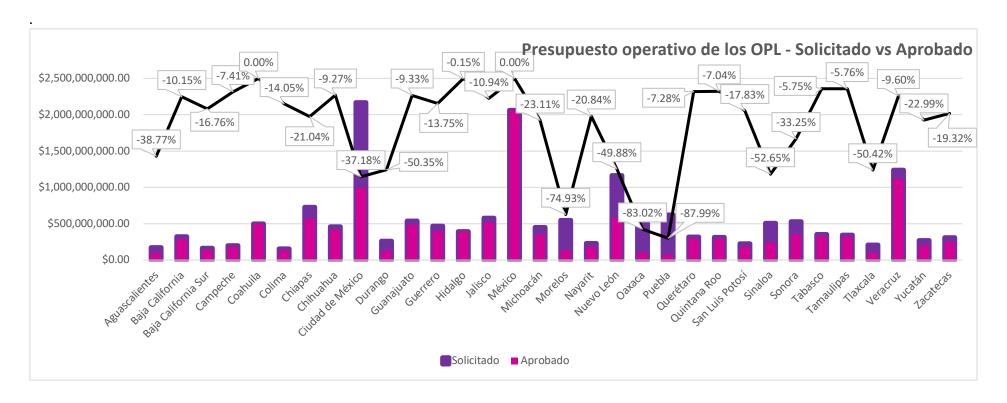
Entidad	Porcentaje
Puebla	-87.99%
Oaxaca	-83.02%
Morelos	-74.93%
Ciudad de México	-54.21%
Sinaloa	-52.65%
Tlaxcala	-50.42%
Durango	-50.35%
Nuevo León	-49.88%
Aguascalientes	-38.77%
Sonora	-33.25%

Entidad	Porcentaje
Michoacán	-23.11%
Yucatán	-22.99%
Chiapas	-21.04%
Nayarit	20.84%
Zacatecas	-19.32%
San Luis Potosí	-17.83%
Baja California Sur	-16.76%
Colima	-14.05%
Guerrero	-13.75%
Jalisco	-10.94%
Baja California	10.15%
Veracruz	-9.50%
Guanajuato	-9.33%
Chihuahua	-9.27%
Querétaro	-7.28%
Quintana Roo	-7.04%
Tamaulipas	-5.76%
Tabasco	-5.75%
Hidalgo	-0.15%
México	0.00%
Coahuila	0.00%

Si bien la tabla anterior da cuenta, en términos relativos, de los recortes presupuestales que en la aprobación de los presupuestos de egresos de cada entidad impactaron a los OPL, en varias entidades se han tomado medidas particulares que comprenden tanto solicitudes de ampliaciones presupuestales, como gestiones específicas con los gobiernos estatales.

En los siguientes apartados se presenta la información sobre las condiciones presupuestales de los 32 OPL, así como los casos de un grupo de OPL que se encuentran en una situación de riesgo considerable o moderado, así como su evolución en el transcurso de los últimos meses.

IV. Gráfico con la situación presupuestal (gasto operativo) de los OPL en las 32 entidades (solicitado Vs Aprobado)



Entidad	Solicitado		Aprobado		Recorte		mpliación solicitada	A	Ampliación aprobada	
Aguascalientes	\$ 136,795,901.77	\$	83,755,000.00	-\$	53,040,901.77	\$	35,500,000.00	\$	18,500,000.00	
Baja California	\$ 362,278,118.30	\$	289,743,461.13	-\$	72,534,657.17	\$	32,746,377.00	\$	-	
Baja California Sur	\$ 165,743,194.26	\$	137,970,864.09	-\$	27,772,330.17	\$	25,728,293.57	\$	-	
Campeche	\$ 198,225,618.00	\$	183,544,657.00	-\$	14,680,961.00	\$	-	\$	-	
Coahuila	\$ 311,061,327.08	\$	311,061,327.08	\$	-	\$	-	\$	-	
Colima	\$ 137,079,818.51	\$	100,312,751.13	-\$	36,767,067.38	\$	10,015,812.8	\$	-	

Entidad	Solicitado	Aprobado		Recorte		Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	
Chiapas	\$ 679,669,269.54	\$ 574,881,273.05	-\$	104,787,996.49	\$	48,422,389.97	\$ -	
Chihuahua	\$ 457,629,159.69	\$ 415,209,662.58	-\$	42,419,497.11	\$	-	\$ -	
Ciudad de México	\$ 1,580,835,925.00	\$ 993,047,494.00	-\$	587,788,431.00	\$	587,788,341.00	\$ 88,000,000.00	
Durango	\$ 203,178,631.69	\$ 97,756,623.00	-\$	105,422,008.69	\$	60,000,000.00	\$ 32,919,163.00	
Guanajuato	\$ 536,731,470.79	\$ 486,663,837.23	-\$	50,067,633.56	\$	-	\$ -	
Guerrero	\$ 441,198,698.46	\$ 404,198,703.46	-\$	36,999,995.00	\$	15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	
Hidalgo	\$ 394,196,483.89	\$ 393,602,483.89	-\$	594,000.00	\$	-	\$ -	
Jalisco	\$ 546,820,869.00	\$ 515,628,455.00	-\$	31,192,414.00	\$	32,140,547.37	\$ 32,140,550.43	
México	\$ 2,061,454,801.64	\$ 2,061,454,801.43	-\$	0.21	\$	-	\$ -	
Michoacán	\$ 407,658,284.51	\$ 347,566,873.96	-\$	60,091,410.55	\$	44,364,074.16	\$ -	
Morelos	\$ 305,078,373.49	\$ 62,072,000.00	-\$	243,006,373.49	\$	243,512,622.40	\$ 91,000,000.00	
Nayarit	\$ 206,272,191.23	\$ 182,272,191.23	-\$	24,000,000.00	\$	24,000,000.00	\$ -	
Nuevo León	\$ 874,990,205.24	\$ 583,607,488.08	-\$	291,382,717.16	\$	289,488,186.94	\$ 50,000,000.00	
Oaxaca	\$ 517,853,325.54	\$ 54,724,618.28	-\$	463,128,707.26	\$	463,128,707.26	\$ 279,900,000.00	
Puebla	\$ 621,413,323.06	\$ 74,625,206.00	-\$	546,788,117.06	\$	-	\$ -	
Querétaro	\$ 318,549,362.36	\$ 295,367,304.81	-\$	23,182,057.55	\$	-	\$ -	
Quintana Roo	\$ 293,834,286.00	\$ 292,370,596.00	-\$	1,463,690.00	\$	21,080,712.00	\$ -	
San Luis Potosí	\$ 227,766,498.96	\$ 187,146,305.00	-\$	40,620,193.96	\$	-	\$ -	
Sinaloa	\$ 417,130,185.00	\$ 240,130,197.00	-\$	176,999,988.00	\$	69,807,671.43	\$ 52,000,000.00	
Sonora	\$ 454,936,514.16	\$ 353,391,639.91	-\$	101,544,874.25	\$	74,514,083.53	\$ -	
Tabasco	\$ 353,298,368.00	\$ 333,000,000.00	-\$	20,298,368.00	\$	-	\$ -	
Tamaulipas	\$ 347,128,484.20	\$ 327,128,484.20	-\$	20,000,000.00	\$	-	\$ -	
Tlaxcala	\$ 167,102,006.21	\$ 102,942,635.55	-\$	64,159,370.66	\$	40,534,452.75	\$ 13,000,000.00	
Veracruz	\$ 769,687,549.00	\$ 769,687,549.00	\$	-	\$	471,083,239.00	\$ 352,000,000.00	
Yucatán	\$ 271,091,692.30	\$ 208,766,745.64	-\$	62,324,946.66	\$	12,000,000.00	\$ -	
Zacatecas	\$ 283,169,379.05	\$ 223,061,154.00	-\$	60,108,225.05	\$	28,000,000.00	\$ 28,000,000.00	
Totales	\$ 15,049,859,315.93	\$ 11,686,692,382.73	-\$	3,363,166,933.20	\$	2,628,855,511.18	\$ 1,052,459,713.43	



Tal y como se puede observar en la tabla anterior, en total, para gastos operativos y de procesos electorales, los OPL en su conjunto solicitaron poco más de 15 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021. No obstante, para esos mismos conceptos, les fueron aprobados casi 11.7 mil millones de pesos, lo que representó un recorte de 3.3 mil millones de pesos respecto de lo solicitado, es decir, una disminución del 22 por ciento.

Con motivo de los recortes, algunos OPL han solicitado ampliaciones presupuestales que, en su conjunto y hasta la fecha, suman poco más de 2.6 mil millones de pesos, sin embargo, hasta el momento se han autorizado poco más de un mil millones de pesos, con esta cifra, apenas se ha cubierto el 31.29% del déficit generado por el monto recortado en su totalidad a los 32 OPL.

Como se puede observar, si se considera el presupuesto originalmente aprobado más las ampliaciones otorgadas, los OPL han recibido en su conjunto un total de **12.7 mil millones de pesos**, cantidad que representa 84.65% de lo originalmente solicitado.

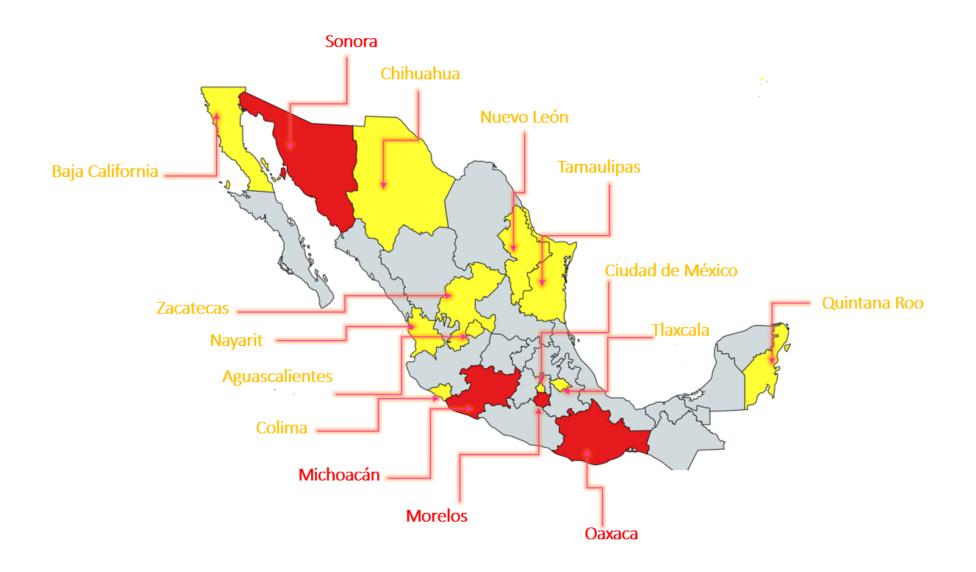
V. Nivel de riesgo en relación con las actividades operativas de los OPL

Con base en la actualización de la información proporcionada por cada uno de los OPL, así como del seguimiento de las acciones implementadas por los propios organismos y los gobiernos locales, a continuación, se da cuenta de dos grupos de OPL en los que la afectación presupuestal implica un **riesgo considerable** o bien, **moderado**.

- Los OPL que presentan un riesgo considerable son aquellos en los que la problemática presupuestal tiene un impacto en la ejecución de actividades finales del PEL, en la operatividad respecto de las atribuciones propias de los OPL, o que se están cubriendo con adecuaciones presupuestales que implicarán afectaciones en los siguientes meses del año.
- Los OPL que presentan un riesgo moderado son aquellos en los que la problemática presupuestal en caso de persistir o volver a ocurrir, tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas respecto de las atribuciones propias de los OPL.

Con base en esta clasificación se identifica a los OPL de Morelos, Michoacán, Oaxaca y Sonora con una situación de riesgo considerable y a once OPL con un nivel de riesgo moderado, tal y como se muestra en el mapa siguiente:







VI. Situación actual de los OPL en las entidades que tienen un riesgo considerable o moderado

En primer lugar, es importante mencionar a los OPL que se encuentran en nivel de riesgo considerable: Michoacán, Morelos, Oaxaca y Sonora.

En lo correspondiente al OPL de Michoacán, éste presenta la misma situación presupuestal que la reportada en el informe anterior; es decir, la circunstancia de asegurar las actividades previas y durante la jornada electoral en el marco del PEL, le impuso la necesidad de solicitar la ministración anticipada de los recursos correspondientes a los meses de julio a diciembre. Ante esta situación, el OPL solicitó una ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos que, a la fecha, sique sin ser atendida.

A este contexto, se añade que la Sala Regional Toluca del TEPJF declaró la nulidad de la elección municipal del Ayuntamiento de Maravatío y de la diputación del 19 Distrito local con cabecera en Tacámbaro, por lo que, si bien aún no quedan firmes, se requerirá de recursos adicionales para su realización.

Por lo que hace al OPL de Morelos, la Consejera Presidenta ha informado que dicho Instituto ya no cuenta con presupuesto para operar a partir del mes de septiembre, ya que el OPL realizó ajustes al gasto operativo para seguir trabajando, por lo que requiere de una ampliación presupuestal de entre 30 y 40 millones de pesos para concluir el año y cumplir con las responsabilidades que aún tienen en el contexto del proceso electoral 2020-2021, mismo que concluirá hasta el próximo mes de diciembre.

Respecto al OPL de Oaxaca, es importante destacar que el OPL advirtió que requiere de 21 millones de pesos para cerrar el actual proceso electoral ordinario, de los cuales, 14 millones de pesos están comprometidos para el convenio de colaboración con INE y el resto para pagar contratos como arrendamientos de muebles e inmuebles y servicios personales; sin embargo, se encuentra pendiente la entrega de la ministración correspondiente y hasta el momento no tienen respuesta del gobierno. Se debe recordar que no se previó ministración alguna para el OPL en relación con el proceso electoral, por lo que los 21 millones de pesos son parte de la ampliación que mes a mes se revisa con el Ejecutivo de la entidad. A lo anterior, se debe añadir que durante la primera semana de septiembre deberá declararse el inicio formal del proceso electoral 2021-2022, por el que habrá de renovarse la Gubernatura del estado y, además, se deberán planear las actividades inherentes, hasta ahora, a cinco elecciones extraordinarias en los municipios de Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda y Chahuites.

Finalmente, respecto del OPL de Sonora, si bien se había reportado en un riesgo moderado, el OPL ha informado que el Gobierno Estatal no ha depositado los recursos de gasto operativo correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, por lo que el adeudo total con el organismo asciende a \$11,022,502.16. Asimismo, no se ha ministrado el financiamiento de



los partidos políticos correspondiente a la primera quincena de agosto por un monto de \$5,335,977.50.

Ahora bien, por lo que respecta a los once OPL en nivel de riesgo moderado se comenta lo siguiente:

En primer lugar, destaca el caso de Aguascalientes que se había mantenido en una situación de riesgo considerable por los ajustes presupuestales que tuvo que realizar para asegurar el proceso electoral concurrente. Sin embargo, para efectos del presente informe, su situación cambia a riesgo moderado, derivado de que la solicitud de ampliación presupuestal realizada a la Secretaría de Hacienda Local por 10 millones de pesos, le fue atendida parcialmente por un monto de 4 millones de pesos.

Por el momento, el OPL de Baja California se incluye en nivel de riesgo moderado porque han manifestado que el Gobierno Estatal no les ha autorizado la ampliación solicitada por \$32,746,376.50, para el rubro de financiamiento de partidos políticos, por lo que, no tendrían recursos para ministrar el financiamiento de los meses de septiembre a diciembre.

En el caso de Chihuahua, la entidad se encuentra en una situación compleja en materia presupuestal, por lo que el Gobierno del estado le adeuda al OPL cerca de 80 millones de pesos. Sin embargo, a través de economías y ajustes internos, el OPL tiene la posibilidad de cubrir los gastos de operación.

En el caso de la Ciudad de México, si bien la situación ha mejorado, se encuentran a la espera de recibir la segunda ministración correspondiente a la ampliación presupuestal acordada con el Gobierno de la Ciudad, por lo que se considera pertinente mantenerlo en el presente nivel de riesgo.

Por lo que respecta a la situación del OPL de Colima se había reportado sin dificultades, pero desde el informe pasado se incorporó a la categoría de riesgo moderado debido a que el OPL advirtió que, al 16 de julio del presente año, la Secretaría de Planeación y Finanzas presentaba un retraso de \$8,518,946 correspondiente a la segunda ministración del mes de junio; situación que aún persiste. Sin embargo, si bien en el presente informe, se mantiene en el mismo nivel de riesgo, no se debe perder de vista que, a lo anterior, deberá añadirse la posible elección extraordinaria del ayuntamiento de Tecomán, misma que, a pesar de que se encuentra en la cadena impugnativa, hasta el momento deberá celebrarse el domingo 28 de noviembre del presente año conforme al decreto aprobado el 21 de agosto por el Congreso Local. Sin embargo, el Titular del Ejecutivo, en diversas declaraciones, ha informado que el estado no cuenta con recursos económicos.

En lo que corresponde a Nayarit, si bien el OPL pudo llevar a cabo las actividades propias del proceso electoral local, aún persiste el retraso en la entrega de ministraciones por parte del Gobierno de la entidad, por 4.9 millones de pesos.



De igual forma, el OPL de Quintana Roo se mantiene en un nivel de riesgo moderado, en virtud de que no ha recibido una respuesta favorable para contar con los recursos necesarios que se requieren para llevar a cabo las consultas ciudadanas en diversos municipios.

Los casos de Nuevo León y Tlaxcala siempre han estado en una situación de riesgo moderado. El caso de Nuevo León es porque, durante todo el año, el OPL ha tenido que recurrir a negociaciones permanentes con el gobierno estatal para contar con los recursos necesarios. Por lo que hace a Tlaxcala, la problemática presupuestal está relacionada por las presiones de gasto que supondrá el desarrollo de las actividades de tres posibles procesos electorales extraordinarios que determinó el Tribunal Electoral Local, al anular las elecciones de tres presidencias de comunidad.

En cuanto al caso de Nuevo León, se debe señalar que, desde el 17 de junio, el OPL no ha recibido recursos por concepto de la ampliación presupuestal que solicitó. No obstante, además de lo que corresponde a las prerrogativas de partidos, que se han entregado puntualmente, se les han entregado 35.5 millones de pesos para gasto operativo, correspondientes al presupuesto aprobado.

En relación con el OPL de Tamaulipas, tal y como ha sucedido en los últimos tres informes previos al presente, se mantiene en riesgo moderado en virtud de que, respecto de las ministraciones de enero a agosto que debe recibir el OPL, el Gobierno del estado continúa con un adeudo por \$9,421,206.43, principalmente para el capítulo 3000.

De igual forma, se mantiene en el listado al OPL de Zacatecas, en virtud de que todavía tiene aportaciones pendientes en el marco del convenio de colaboración y coordinación con el INE por poco más de 8.7 millones de pesos.

En ese sentido, es importante resaltar que, en cuanto a los compromisos financieros derivados de los convenios de colaboración y coordinación entre los OPL y el INE para el desarrollo del proceso electoral concurrente, además de Zacatecas, continúan pendientes aportaciones por parte de los Organismos de Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Sonora.

VII. Evolución del nivel de riesgo presupuestal por entidades en relación con los informes presentados

En la tabla siguiente se presenta la evolución de la situación presupuestal de los OPL que, desde el primer informe, se encontraban en algún nivel de riesgo, o bien, que se han integrado a estos grupos de OPL en informes subsecuentes:



Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	Sto informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	7to informe (25 de agosto)	Situación actual
Aguascalientes								Al 6 de agosto, la Secretaría de Finanzas del estado autorizó un recurso extraordinario para el OPL por un monto de 4 mdp, como parte de la solitud de ampliación presupuestal formulada.
Baja California	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación		Si bien el OPL se mantenía en una situación sin riesgo, ha manifestado que no cuenta con recursos para otorgar financiamiento a los partidos políticos para los meses de septiembre a diciembre, ya que el Gobierno del estado no les ha autorizado la ampliación que solicitaron para ese rubro. El Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo están analizando la posibilidad de usar economías del Instituto para ministrar un mes de prerrogativas.



Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	7to informe (25 de agosto)	Situación actual
Ciudad de México	Sin reporte de afectación							Las negociaciones con el Gobierno de la Ciudad han avanzado y el OPL ya recibió 88 millones de pesos como parte de la ampliación presupuestal que le fue autorizada. Asimismo, se encuentra a la espera de una segunda ministración por cerca de 80 millones. No obstante, se mantiene en riesgo moderado, en virtud de que el recorte fue por más de 580 millones de pesos y depende de la entrega oportuna de las ministraciones correspondientes a la ampliación presupuestal.
Colima				Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación			En julio pasado, el OPL informó que la Secretaría de Planeación y Finanzas no les había entregado la segunda ministración de junio por el importe de \$8,518,946, situación que aún continúa. Asimismo, el Gobierno de la entidad ha manifestados que no cuentan con recursos suficientes y se tiene un posible proceso electoral extraordinario en curso.



Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	Sto informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	7to informe (25 de agosto)	Situación actual
Chihuahua	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación						Previo a la jornada electoral, el Gobierno del estado regularizó los saldos que tenía pendientes con el OPL. No obstante, al momento, el gobierno del Estado le adeuda al OPL cerca de 80 mdp, pero el OPL ha podido cubrir las actividades a través de economías y ajustes internos.
Michoacán	Sin reporte de afectación							La situación financiera del OPL continúa crítica en razón de que el Gobierno de la entidad ya le adelantó los recursos de agosto a diciembre. Además, la solicitud de ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos no ha sido aun resuelta y hay dos posibles elecciones extraordinarias en puerta
Morelos								La situación respecto de la ampliación presupuestal solicitada por el OPL, no ha tenido un avance satisfactorio. El 14 de agosto, la Consejera Presidenta del OPL informó que dicho instituto ya no cuenta con presupuesto para operar a partir de septiembre, ya que el OPL realizó ajustes al gasto operativo para seguir trabajando, por lo que se requiere una ampliación de entre 30 y 40 millones para poder terminar el año.



Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	7to informe (25 de agosto)	Situación actual
Nayarit								Si bien las actividades más relevantes del proceso electoral han sido cubiertas, al 15 de agosto, el Gobierno del estado adeuda al OPL 4.9 mdp.
Nuevo León	Sin reporte de afectación							Desde el 17 de junio, el OPL no ha recibido recursos por concepto de la ampliación presupuestal que solicitó. No obstante, se les han entregado 35.5 millones de pesos para gasto operativo, correspondientes al presupuesto aprobado.
Oaxaca								El OPL requiere de 21 millones de pesos para la conclusión del actual proceso electoral ordinario. De esos 21 millones, 14 están comprometidos para el convenio de colaboración con INE y el resto para cubrir contratos como arrendamientos de muebles e inmuebles y servicios personales.



Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	Sto informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	7to informe (25 de agosto)	Situación actual
Quintana Roo	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación						El 12 de mayo, la Sala Superior del TEPJF ordenó al Tribunal Electoral Local emitir una nueva sentencia y al OPL realizar los ejercicios de las consulta en cuanto cuente con los recursos para ello. En consecuencia, el Tribunal Electoral Local, emitió la sentencia JEC/001/2021 en donde confirmó lo ordenado por la Sala Superior. Por lo tanto, el OPL deberá continuar con las gestiones pertinentes, para que en el momento que exista la posibilidad material, lleve a cabo las consultas populares.
Sonora								El Gobierno Estatal no ha depositado los recursos de gasto operativo correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, por lo que, el adeudo asciende a \$11,022,502.16. Asimismo, no se ha suministado el financiamiento a los partidos correspondiente a la primera quincena de agosto por un monto de \$5,335,977.50.



Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	Sto informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	7to informe (25 de agosto)	Situación actual
Tamaulipas	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación					Respecto de las ministraciones de enero a agosto, el Gobierno del estado continúa con un adeudo por \$9,421,206.43, principalmente para el capítulo 3000.
Tlaxcala								El 24 de julio, el OPL informó que, de acuerdo con el informe mensual de la Junta General Ejecutiva, al día de hoy, no tienen problemas con el ejercicio del gasto 2021. No obstante, el OPL ha señalado que en caso de que las elecciones extraordinarias fueran este año, no cuentan con recursos para realizarlas, por lo que tendrían que solicitar una nueva ampliación presupuestal.
Zacatecas		Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación			El OPL tiene aportaciones pendientes en el marco del convenio de colaboración y coordinación con el INE por poco más de 8.7 millones de pesos.

El resto de los OPL que no están incluidos en la tabla anterior, presentan una situación presupuestal regular que les permite cumplir con las funciones relacionadas a la organización de los procesos electorales locales y de sus funciones ordinarias. No obstante, esta situación no es definitiva y, por lo tanto, pudiera modificarse en algún momento. De ser el caso se reportarían en los siguientes informes.



VIII. Solicitudes de ampliación presupuestales

Con motivo de los recortes a los presupuestos aplicados a los OPL para el presente ejercicio OPL, algunos de ellos solicitaron a los gobiernos estatales diversas ampliaciones presupuestales. En este sentido y con el propósito de aportar mayores elementos de información relacionada con este tema, a continuación se muestra en la siguiente tabla el estatus de las solicitudes formuladas:

<u>Tabla 2</u> Solicitudes de ampliación presupuestal y montos autorizados para los OPL

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
Aguascalientes	\$35,500,000.00	\$9,000,000.00 líquidos \$9,500,000.00 para proporcionar insumos de material y documentación	El 6 de agosto, la Secretaría de Hacienda del Estado dio respuesta a la solicitud de la segunda ampliación presupuestal realizada por el OPL, sin embargo, sólo se autorizó un recurso extraordinario por el monto de \$4 millones.
Baja California	\$32,746,377.00	Pendiente	Derivado de la nueva asignación presupuestal aprobada por el Congreso Local al OPL y después de realizar la distribución del presupuesto, el OPL determinó solicitar una ampliación presupuestal para el financiamiento público de los partidos políticos.
Baja California Sur	\$25,728,293.57	Pendiente	No se ha dado respuesta al OPL.
Chiapas	\$48,422,389.97	\$3,642,721.25 para gastos de campaña de partidos políticos locales y candidaturas independientes	La Secretaría de Hacienda del Estado dio respuesta en sentido negativo a la solicitud por \$43,593,265.91 para gasto ordinario del OPL; Se autorizaron \$3,642,721.25 para gastos de campaña de partidos políticos locales y candidaturas independientes; Se negó dar el monto de \$1,186,402.81 para franquicias postales.
Ciudad de México	\$587,788,431.00	\$88,000,000.00	El OPL ha recibido la primera ministración de la ampliación presupuestal, la cual ascendió a 88 millones de pesos.
Colinea	\$8,833,525.80	Pendiente	Aún no se han reportado avances en las negociaciones respecto de la solicitud de ampliación.
Colima	\$1,182,287.00	Pendiente	El pasado 13 de agosto, en la sesión del Consejo General del OPL, se dio a conocer que mediante el oficio 1022 de fecha 28 de julio del presente año, el OPL inició gestiones ante el gobierno del



Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
		apiobada	estado para solicitar la ampliación por \$1,182,287.00, para el cierre del presente ejercicio fiscal. Asimismo, la Consejera Presidenta informó que a la fecha está pendiente la respuesta sobre dicho requerimiento.
Durango	\$ 60,000,000.00	\$32,919,163.00	El Gobierno local no autorizó la totalidad del monto solicitado, únicamente 32.9 millones de pesos. El OPL manifestó que con dicha cantidad pudo cubrir lo correspondiente al proceso electoral. Cabe señalar que el Gobierno del estado ministró la totalidad de dicha cantidad.
Guerrero	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	El 19 de marzo mediante oficio SFA/J/SE/0121/2021, signado por el Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, se autorizó, la ampliación presupuestal.
Jalisco	\$32,140,547.37	\$32,140,550.43	Aprobado mediante Decreto, 28429/LXII/21 publicado en el Periódico Oficial el 10 de julio de 2021; relativo a las prerrogativas de los partidos políticos derivado de una determinación jurisdiccional.
Michoacán	\$44,364,074.16	Pendiente	Los recursos solicitados son para gastos operativos del OPL de los últimos seis meses del año.
Morelos	\$243,512,622.40	\$91,000,000.00	Con la ampliación autorizada al OPL mediante oficio, se realizó la adecuación presupuestal para cumplir con diversas actividades inherentes al proceso electoral. El día 14 de abril, la Sala Superior del TEPJF, desechó la impugnación que interpuso el Gobernador del estado, para oponerse a la sentencia del Tribunal Electoral Local, que le ordenó analizar el requerimiento del OPL o en su caso darle curso al Congreso local, para que se pronunciará sobre la ampliación presupuestal. El día 17 de abril, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del local, Ariadna Barrera, confirmó que dicha Comisión había recibido la solicitud de ampliación presupuestal del OPL, e informó que una vez que se analizara en qué se utilizarían los recursos, sería emitida una postura de manera unánime. El 13 de mayo, el Tribunal Electoral Local, determinó que, el poder Ejecutivo del Estado, cumplió con la sentencia respecto a la ampliación presupuestal, ya que la Secretaría de Hacienda



Entidad Ampliación solicitada Ampliación aprobada	Consideraciones
Ampliación solicitada aprobada había ir monto El 2 de j modifici Electora TEEM/J Congre una di motivar presupu Tribuna cumplir El 30 d TEPJF, expedie soliciture de la probada del OPL la dem relacion Secreta ampliara Tribuna resuelvi confirm Tribuna Haciente sentence determina presupu del CPL la dem presupu del CPL la dem relacion sentence determina determina presupu del CPL la dia 1 presupu año, co adminis Preside encuen muy co recurso	informado al OPL de dicha ampliación por el de \$15.5 millones. junio, el pleno de la Sala Superior del TEPJF có la sentencia emitida por el Tribunal ral local en el expediente JE/03/2021-2, por lo que vinculó al eso del estado para que a la brevedad emita leterminación debidamente fundada y da respecto de la solicitud de ampliación ruestal, para que, una vez emitida, el al Electoral local se pronuncie sobre el miento de la sentencia principal. de junio, el pleno de la Sala Superior del resolvió el juicio identificado con el ente SUP-JE-177/2021, relacionado con la de de ampliación presupuestal para el pago rensión por jubilación de un exfuncionario L. La Sala superior, por una parte, escindió nanda del OPL por cuanto a los agravios nados con la respuesta emitida por la aría de Hacienda local a su solicitud de ción presupuestal y la reencauzó al al Electoral del local para que conozca y va conforme a derecho; y, por otra, nó el acuerdo plenario emitido por el al local, el cual tuvo a la Secretaría de da y al Gobernador cumpliendo con la cia y, por cuanto hace al Congreso local, lo na vías de cumplimiento. El día 9 de agosto, unal Electoral Local dio cumplimiento a la cia dictada por la Sala Superior del TEPJF y ninó sobreseer la solicitud de ampliación ruestal del OPL. 13 de agosto el OPL aprobó adecuaciones ruestales para mes de agosto del presente on el objeto de atender las necesidades strativas. Al respecto, la Consejera enta, Mireya Gally, manifestó que el OPL se ntra presupuestalmente en un momento complicado, ya que no cuenta con los os necesarios para seguir sosteniendo so de sus actividades derivadas del proceso



Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
Nayarit	\$24,000,000.00	Pendiente	Hasta el momento no se ha tenido respuesta, ni avances favorables respecto dicha solicitud y las ministraciones programadas y aprobadas por el Congreso Local no se han recibido completas.
Nuevo León	\$289,488,186.94	\$50,000,000.00	El pasado 14 de abril, les ministraron la cantidad de 40 millones de pesos; posteriormente el 18 de mayo, recibieron 10 millones más.
Oaxaca	\$463,128,707.26	\$279,900,000.00	El OPL, mes con mes gestiona con el Gobierno del estado, lo equivalente al recorte presupuestal que se requiere en cada mensualidad, de ahí que la ampliación que se considera es igual al monto del recorte. La Secretaría de Finanzas le ha autorizado al OPL dicha cantidad, en diversas ministraciones, entre enero y junio.
Quintana Roo	\$21,080,712.00	Negativa	El 14 de abril, la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado hizo del conocimiento al OPL, la negativa para otorgarle la ampliación presupuestal. En ese sentido, el 15 de abril, el OPL se declaró imposibilitado para realizar las consultas populares municipales. El 23 de abril, el Pleno del Tribunal Electoral Local confirmó la negativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación de otorgar los recursos económicos para realizar las Consultas Populares y vinculó al Instituto Electoral para que con sus propios recursos ajustará el gasto y realizará las acciones pertinentes para la celebración de estas. No obstante, el 12 de mayo, la Sala Superior del TEPJF, al resolver el expediente SUP-JE-93/2021, ordenó al Tribunal Electoral Local emitir una nueva sentencia. En consecuencia, el Tribunal Electoral Local mediante la sentencia JEC/001/2021 confirmó lo ordenado por la Sala Superior y el OPL deberá seguir con las gestiones pertinentes, para que en el momento que exista la posibilidad material realice las consultas populares.
Sinaloa	\$69,807,671.43	\$52,000,000.00	El OPL acordó con el Gobierno de la entidad, una ampliación, que ya le fue entregada, por 52 millones de pesos.
Sonora	\$74,514,083.53	Pendiente	No se ha obtenido respuesta por parte del Gobierno Local.
Tlaxcala	\$40,534,452.75	13,000,000.00	El 21 de abril, el OPL informó al INE que el Ejecutivo del estado les autorizó una ampliación presupuestal de 8 millones de pesos más comodatos, con lo que pudieron cubrir las actividades fundamentales del proceso electoral local.



Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
Veracruz	\$471,083,239.00	\$352,000,000.00	El 18 de febrero de 2021, el Congreso Local aprobó autorizarle una ampliación de \$352,000,000.00, la cual fue publicada mediante el Decreto número 842.
Zacatecas	\$28,000,000.00	\$28,000,000.00	El Consejero Presidente del OPL informó que el Gobierno Local ha dado una respuesta favorable a la solicitud de ampliación. En la sesión extraordinaria del Consejo General del OPL del día 16 de abril, donde se aprobó el informe financiero del Instituto, se destacó que el gobierno estatal ha proporcionado los recursos
			1